

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37
		VERSIÓN: 12
		VIGENTE DESDE: 24 de febrero de 2025

INFORME No. 01	
PERIODO DEL INFORME	15 de noviembre al 30 de diciembre
NUMERO DE INFORME	1 DE 1
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
TIPO DE INFORME	MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATISTA			HOLDING CONSULTANTS			
NIT / CC	900143612		DIGITO VERIFICACIÓN		6	
SUPERVISOR	LILIANA AMPARO MONCAYO JURADO		NIT / CC	59.819.924		
CARGO	Profesional Universitario		AREA	Subgerencia Administrativa y fra.		
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DIA	MES	AÑO	
			12	11	2025	
FECHA INICIO DE CONTRATO			DIA	MES	AÑO	
			15	11	2025	
No. CDP	2025000713		VALOR	\$ 2,820,000.00		
No. CRP	2025001513		VALOR	\$ 2,820,000.00		
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO			DIA	MES	AÑO	
			30	12	2025	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES						
ADICIÓN No. 1	FECHA		No. RP		VALOR	
ADICIÓN No. 2	FECHA		No. RP		VALOR	\$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		
FECHA DE REINICIO						
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.			
PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO					100.0%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (En relación a los bienes y servicios recibidos)					100.0%	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES				
No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		
		SI	NO	
1	Cumplir con el objeto del contrato y prestar el servicio pactado en los lugares indicados para tal fin.	x		
2	Ejecutar el contrato de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones y a la oferta presentada por el contratista.	x		
3	Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado.	x		
4	Garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	x		
5	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con la Constitución y la Ley.	x		
6	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.	x		
7	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.	x		
8	Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.	x		
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.	x		
10	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Instituto Colombiano Agropecuario ICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas	x		
11	Las demás inherentes al objeto del contrato.	x		
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		No se requiere para el periodo
		SI	NO	
1	Cumplir con las instrucciones que imparta el supervisor en el desarrollo del contrato.	x		
2	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en la oferta presentada.	x		

3	Disponer del personal idóneo para el desarrollo del objeto, garantizando su experiencia y profesionalismo de acuerdo con la propuesta presentada.	x		
4	Cumplir con las instrucciones que imparta el supervisor en el desarrollo del contrato.	x		
5	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en la oferta presentada.	x		
6	Disponer del personal idóneo para el desarrollo del objeto, garantizando su experiencia y profesionalismo de acuerdo con la propuesta presentada.	x		
7	Garantizar una óptima logística durante todo el desarrollo del contrato.	x		
8	Disponer del equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para el cumplimiento al objeto del contrato.	x		
9	Coordinar con el supervisor del Contrato, la programación de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y encuesta de medición de clima laboral.	x		
10	Garantizar el personal idóneo con experiencia en Salud Ocupacional y licencia vigente.	x		
11	Entregar los productos y/o servicios en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades establecido por el IDECUT a través del supervisor del contrato.	x		
12	Ejecutar el objeto del contrato de manera competente, objetiva e imparcial, dando en todo momento la máxima relevancia a los intereses de la entidad.	x		
13	Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2764 de julio 18 de 2022, por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.	x		
14	Asumir los costos correspondientes del traslado de los bienes (extintores) al instituto	x		
15	Garantizar el cambio o remplazo de aquellos elementos que no cumplan los requerimientos de la entidad por calidad, para lo cual se dará oportuno aviso.	x		
16	El tiempo de respuesta para atender y entregar nuevamente los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o no se encuentren en buen estado no debe ser superior a tres (03) días calendario, contados desde el momento del aviso enviado	x		
17	Las demás que se requieran para un adecuado cumplimiento del objeto contractual	x		

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones específicas del contrato

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades presentado por el contratista
NOTA 2: En caso de que no se genere avance en alguna obligación específica, indicar en el recuadro "Ninguna para el periodo". Justificando el porqué no se realizó

APORTES SEGURIDAD SOCIAL (El diligenciamiento de las casillas solo aplica para personas naturales)

IBC	
-----	--

NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE PENSIÓN	

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
--

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:
--

PAGO No.	1	VALOR \$	\$ 2,280,000.00
VALOR EN LETRAS	Dos millones doscientos ochenta mil pesos.		
No. CUENTA BANCARIA	AHORRO	CORRIENTE	CUENTA No.
	X		21004168741
ENTIDAD BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL		

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS			
No.	RUBRO	VALOR	
1	2.1.2.02.02.009	\$	2,220,000.00
2	2.1.2.02.02.008	\$	600,000.00
TOTAL		\$	2,820,000.00

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de rubros presupuestales afectados

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO			
No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
1			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
No.	CONCEPTO	DEBE	HABER

1	Valor total del Contrato	\$	2,820,000.00	
2	Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)	\$	-	\$ -
3	Valor Ejecutado por Pagar (cuenta actual)	\$	-	
4	Valor por ejecutar	\$	-	\$ 2,820,000
5	Valor por liberar (Liquidar)	\$	-	\$ -
VALOR TOTAL		\$	2,820,000.00	\$ 2,820,000.00

AVANCE FINANCIERO			
Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)	\$	-	% PAGOS REALIZADOS 0.00%
% PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A LA FECHA DE ESTE INFORME			100.00%

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:	SI	NO
		X

En caso afirmativo, descripción sucintamente de los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad	SI	NO
		X

En caso afirmativo, descripción sucintamente de los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO	SI	NO
	X	

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO A ENTREGAR

SEGUIMIENTO RIESGOS

En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?	SI	NO

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO ENTREGA PRODUCTOS

No. CONTRATO / CONVENIO

SE CUMPLIO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	SI	NO
	X	

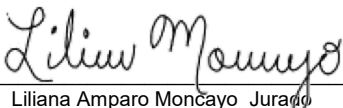
RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	PRODUCTO A ENTREGAR	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	PRODUCTO CERTIFICADO	CUMPLE	
				SI	NO

CONCLUSIONES

Yo Liliana Moncayo Jurado en calidad de Supervisor del contrato No. 619 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del IDECUT ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 23 días del mes de diciembre del 2025



Liliana Amparo Moncayo Jurado
Profesional Universitario